

JURISDICCIÓN 12 – MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura desarrolla las políticas de administración y gestión financiera gubernamental, además del impulso a la obra pública, y la infraestructura en todo el territorio provincial y el esquema de financiamiento del gasto público provincial.

De esta forma, se optimizan los procesos y la gestión de la economía a los fines del bienestar de la sociedad en su conjunto. La estructura ministerial está compuesta por la Administración Central que coordina el accionar de Vialidad Provincial, Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos y Consejo Agrario Provincial

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL

La misión de la Administración General de Vialidad Provincial es entender en todo lo referente a materia vial en la Provincia, en relación con las leyes nacionales, provinciales, convenios y demás disposiciones relacionadas con la materia, teniendo las siguientes funciones, atribuciones y deberes:

- Administrar y dirigir todo lo referente a la vialidad provincial;
- Aplicar las leyes nacionales, provinciales, convenios y reglamentaciones relativas a vialidad en la Provincia;
- Administrar e invertir los recursos que integran el Fondo Provincial de vialidad para el estudio, trazado, construcción, mejoramiento y conservación de caminos y obras anexas en la red vial de su jurisdicción;
- Elevar anualmente, al Poder Ejecutivo, una memoria detallada del ejercicio vencido, que será publicada por la Repartición;
- Preparar y someter a la aprobación del Poder Ejecutivo, los planes generales o especiales para la inversión de los fondos destinados a vialidad, cualquiera sea su origen y remitir los planes

de coparticipación federal o la Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo con las normas de la materia;

- Preparar periódicamente y actualizar el plan de obras viales, de acuerdo con las necesidades de la Provincia, pudiendo solicitar para ello el asesoramiento de organismos técnicos de planificación, provinciales o nacionales;
- Realizar todas las gestiones necesarias para la más amplia obtención de los beneficios establecidos en la Ley Nacional de Vialidad;
- Celebrar y aplicar los convenios sobre vialidad con reparticiones de otras jurisdicciones;
- Celebrar toda clase de contratos que se relacionen con su finalidad;
- Estar en juicio como actora, o demandada o tercerista para el ejercicio de sus acciones, derechos y facultades, y en defensa de sus bienes y atribuciones y de los intereses que constituyen el objeto de su institución.

La visión de la Administración General de Vialidad Provincial es ser un ente vial reconocido en la Provincia de Santa Cruz por brindar un servicio de calidad y excelencia a la comunidad santacruceña; beneficiándola a través de la función social que ejerce y destacándose por el trabajo en equipo, con personal capacitado, calificado e idóneo capaz de afrontar situaciones de cambio, actuales y/o futuras, con vocación de servicio y espíritu solidario.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

La Misión del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda es instrumentar y armonizar los recursos económicos, tecnológicos y sociales, con la finalidad que las Familias, especialmente las de menores recursos, radicadas en el territorio de la Provincia de Santa Cruz, se alojen dignamente y encuentren en la vivienda, un medio eficaz para su normal desarrollo y para el cumplimiento y ejercicio de sus actividades diarias. El Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la provincia de Santa Cruz trabaja en forma conjunta y coordinada con diferentes áreas del Gobierno nacional, provincial y municipal encarando obras de variada magnitud que se canalizan con proyectos de fuerte compromiso social para dar respuesta a las demandas de las comunidades santacruceñas.

La gestión en obra pública se sostiene con el trabajo colaborativo de los gobiernos provincial y nacional en beneficio de las demandas comunales. El Instituto trabaja consolidando el proyecto de obra pública instrumentando y ejecutando distintas acciones que respaldan las políticas creadas por

el Estado para hacer frente a las demandas de la sociedad, con el objeto de brindar avances en distintos aspectos del mejoramiento urbano de cada localidad de la provincia.

El Instituto opera con Programas Federales de Vivienda y Programas Provinciales, contemplando distintas realidades de las familias santacruceñas, contribuyendo con aporte financiero al desarrollo de viviendas para su ejecución total, así como para la terminación y ampliación de las unidades habitacionales. Dichas obras dan continuidad a un proyecto de inversión en obra pública que los gobiernos nacional y provincial sostienen como instrumento del desarrollo y respaldo de distintas áreas que acompañan el crecimiento sostenido de todas las localidades de la provincia.

Una de las particularidades del Instituto santacruceño es que no sólo atiende cuestiones relacionadas con viviendas, sino que abarca obras de infraestructura que respaldan las políticas implementadas en distintas áreas de desarrollo como la salud, la educación y el deporte. Proyecta y ejecuta obras de urbanismo reflejo de una mirada integral del crecimiento y las necesidades que surgen del progreso y la proyección de las comunidades.

Dar respuesta a las necesidades habitacionales, es brindar soluciones a múltiples problemáticas sociales, asumir acciones en el hacer cotidiano que trascienden la expresión material y la infraestructura que aporta el Estado, promover un proceso que va de lo individual a lo colectivo y comprometernos como sociedad para mejorar nuestra calidad de vida.

AGENCIA SANTACRUCENA DE INGRESOS PÚBLICOS

La agencia está encargada de la recaudación impositiva de la provincia, atendiendo la administración tributaria provincial de acuerdo a las necesidades del estado provincial. Los procesos de mejora de la gestión son uno de los pilares de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos.

CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

El Consejo Agrario Provincial dependiente del Ministerio de Economía es el responsable de la implementación de las políticas productivas, agrícolas, ganaderas de los recursos naturales y de la fiscalización de la producción agropecuaria entre otras con el compromiso de incrementar su valor agregado, las políticas de empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de

la Provincia de acuerdo con los lineamientos fijados por el gobierno provincial. Para el año 2024, las políticas principales giran alrededor de las siguientes actividades:

- Se busca permanentemente el mejoramiento de los sistemas productivos de la ganadería extensiva tanto ovina como bovina, con el objeto de atenuar los efectos nocivos para la producción primaria como consecuencia de las inclemencias climáticas (sequía, agotamiento de la pastura natural).
- La intensa sequía, las altas temperaturas y los intensos vientos afectan a la producción ganadera extensiva.
- A través de la Planta de Silos se busca implementar la suplementación de alimentos a través de depósito de granos.
- Llevar a cabo acciones que permitan complementar e incentivar la producción de forraje brindando el servicio de maquinaria y el apoyo técnico necesario, de esa manera aumentar los rendimientos por unidad de superficie, promover el desarrollo productivo local y la utilización adecuada y sustentable de los recursos, atendiendo la demanda de los pequeños y medianos productores y cubriendo en parte la oferta forrajera.

Estas acciones entre otras apuntan a atenuar las condiciones de sequía que hace algunos años afectan a la provincia.

En el marco del Plan Provincial Manejo Sustentable del Guanaco aprovechamiento integral del guanaco destinar al mercado interno tanto provincial como nacional la oferta de carne de esta especie que ha tenido una favorable aceptación de consumo. Lo mismo ocurre con la fibra y los cueros para el aprovechamiento en la industria textil y de la curtiembre. Este Programa se lleva adelante con el accionar de distintas áreas del Gobierno Provincial y se espera un crecimiento importante generando así con sustentabilidad una nueva alternativa productiva a nuestra provincia. Continuar avanzando en el plan de control de la sarna ovina en el departamento río chico lo que permitirá junto con el SENASA declarar a la Provincia de Santa Cruz libre de esta enfermedad.

Al mismo tiempo se llevará a cabo un programa de conectividad rural por parte del estado provincial que apunta a que en toda la provincia el sector rural esté conectado. El Programa que permitirá la creación del documento único de tránsito (DUT) con el fin de agilizar mediante vía digital la extracción y traslado de hacienda de los establecimientos rurales a distintos destinos (invernada, engorde, exposiciones y faena).

Con relación a las Áreas Protegidas, potenciar el valor y su conservación a través de los planes de manejo y sus usos públicos.

En materia forestal la Provincia estableció como lineamientos técnicos estratégicos prioritarios la Prevención de Incendios Forestales, el Uso Sustentable de la Biodiversidad y el Fortalecimiento de Áreas de Conservación, Restauración de Bosques Degradados y Manejo de Bosque con Ganadería Integrada. En este sentido se trabaja bajo la normativa y dinámica de implementación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos en la provincia evaluando y llevando a cabo planes con Manejo Sustentable.

A través de las normativas provinciales se encarga de la fiscalización y el control del recurso forestal nativo o implantado. Este organismo mediante convenios y acuerdos específicos recibe aportes nacionales destinados a incentivar las políticas agropecuarias las que deben incorporarse a este presupuesto y que deben tener disponibilidad a sus efectos.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura	3.146,4
Dirección General de Vialidad Provincial	39.184,3
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	17.637,6
Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos	4.238,6
Consejo Agrario Provincial	4.059,6
Total	68.266,7

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura	01 - Actividades Centrales	1.836,4
	18 – Administración Financiera Provincial	310,0
Dirección Vialidad Provincial	01 - Actividades Centrales	13.066,2
	20 – Construcción de Rutas y Caminos	12.843,4
	21 – Mantenimiento y Rehabilitación	13.174,8
IDUV	01 - Actividades Centrales	4.356,9
	18 – Desarrollo Infraest. y Construcción de Viviendas	313,2 3.038,5
	17 – Obras Varias	9.929,0
	18 - Desarrollo de Infraestructura Provincial	
ASIP	01 - Actividades Centrales	4.238,6
Consejo Agrario Provincial	01 – Actividades Centrales	3.603,8
	16 - Coordinación de Políticas de Conservación y Mantenimiento de Cauces de Agua	308,0
	17 - Promoción a la Infraestructura Eléctrica Rural	16,2
	18 – Conservación, Administración y Protección de Áreas Naturales	71,6
	19 - Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	60,0

SAF 113 – MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y FINANZAS

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Economía, Infraestructura y Finanzas

Se financia el funcionamiento general del Organismo, tratándose de gastos y erogaciones comunes a las diversas áreas y programas que lo componen.

PROGRAMA 18: Administración Financiera Provincial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público

El programa incluye los gastos relativos a la gestión presupuestaria y sus derivados en los distintos sistemas de administración financiera gubernamental de la Provincia de Santa Cruz.

OD 702 – ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL

PROGRAMA: 01 - Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Administración General de Vialidad Provincial

Se financia el funcionamiento general de la Administración General de Vialidad Provincial, tratándose de gastos y erogaciones comunes a las diversas áreas y programas presupuestarios para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

PROGRAMA: 20 – Construcción de Rutas y Caminos
Unidad Ejecutora: Administración General de Vialidad Provincial

El programa financia las obras de infraestructura vial vinculadas a la construcción de rutas y caminos en la provincia de Santa Cruz, incrementando la capacidad de transporte vial y la red provincial. Abarca las obras por contrato y las obras por administración como modalidades de contratación y ejecución de los trabajos de inversión pública.

PROGRAMA: 21 – Mantenimiento y Rehabilitación
Unidad Ejecutora: Administración General de Vialidad Provincial

Este programa incluye las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación y rehabilitación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas.

La correcta conservación de rutina permite una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

OD 903 – INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (IDUV)

PROGRAMA: 01 - Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: IDUV

Se financia el funcionamiento general del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, tratándose de gastos y erogaciones comunes a las diversas áreas y programas presupuestarios para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

PROGRAMA: 16 – Desarrollo en Infraestructura y Construcción de Viviendas

Unidad Ejecutora: IDUV

El programa financia las obras de infraestructura habitacional y de viviendas sociales que se desarrollan en territorio de la provincia de Santa Cruz, tendientes a brindar soluciones a sectores vulnerables que padecen déficit habitacional y de infraestructura urbana.

PROGRAMA: 17 – Obras Varias

Unidad Ejecutora: IDUV

Este programa concentra la realización de múltiples obras de índole diversa en la provincia de Santa Cruz. Se trata de trabajos de inversión que fortalecen la infraestructura provincial en materia de vivienda y urbanismo, transporte, seguridad social y energía, entre otras funciones del gasto público.

PROGRAMA: 18 – Desarrollo de Infraestructura Provincial

Unidad Ejecutora: IDUV

Este programa concentra la realización de múltiples obras de índole diversa en la provincia de Santa Cruz. Se trata de trabajos de inversión que fortalecen la infraestructura provincial en materia Sanitaria, Educativa, Penitenciaria, Cultural, Ambiental, de Desarrollo Social (incluye cuidados infantiles), Seguridad Interior y Servicios Económicos.

A través del uso de subprogramas (por naturaleza de las obras) se realiza el seguimiento de los gastos de inversión que el programa lleva a cabo.

OD 704 – AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS (ASIP)

PROGRAMA 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: ASIP

Se financia el funcionamiento general de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, tratándose de gastos y erogaciones comunes a las diversas áreas que la componen para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

OD 706 – CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

PROGRAMA 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Consejo Agrario Provincial

Se financia el funcionamiento general del Consejo Agrario Provincial, tratándose de gastos y erogaciones comunes a las diversas áreas que lo componen para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

Programa: 16 - Coordinación de Políticas de Conservación y Mantenimiento de
Cauces de Agua

Unidad Ejecutora: Consejo Agrario Provincial

El programa lleva a cabo obras inherentes a los cauces de agua mayoritariamente se tratan de canales para el riego, en las zonas productivas las que son indispensables para el desarrollo agrícola en las zonas productivas de Los Antiguos, Perito Moreno, Gobernador Gregores y Lago Posadas. La escasa precipitación y los vientos generan una importante sequía, razón por la cual el riego es fundamental para el desarrollo de los cultivos en la zona.

En cada temporada se realiza la limpieza de los canales, los cuales presentan gran acumulación de sedimentos, producidos por el normal arrastre de material que presentan los ríos en sus épocas de crecientes, sobre todo los canales principales y bocatomas de los subsistemas. A lo mencionado se le suma roturas, fisuras y hundimientos en saltos y obras de arte.

Las delegaciones tienen como objetivo primordial realizar los controles del sistema de riego los que están compuesto por canales primarios o principales con extensas longitudes que derivan a canales secundarios y terciarios distribuidos a lo largo de los valles y las chacras.

Dentro de la aplicación de la Ley de Aguas también se realizan trabajos o viajes imprevistos a establecimientos ganaderos, con el fin de verificar la construcción de obras hídricas sobre las márgenes de los ríos.

Programa: 17 – Promoción a la Infraestructura Eléctrica Rural
Unidad Ejecutora: Consejo Agrario Provincial

El programa desarrolla acciones vinculadas al Proyecto de Energías Renovables para el Mercado Rural (PERMER), política pública destinada a resolver las necesidades de abastecimiento de energía a los habitantes de las zonas rurales que carecen de acceso a la electricidad y de esta manera mejorar la calidad de vida. En la provincia se colocaron equipos fotovoltaicos en distintas zonas, generando una merma en el uso de velas, mecheros a kerosene, generadores térmicos, pilas que contribuyen al cuidado del medio ambiente y mermando los costos que ello producía.

Este Organismo realiza el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos a lo largo y ancho de la Provincia, el dinero recaudado se utiliza para gastos del personal de mantenimiento (viáticos), combustible e insumos varios (lámparas, baterías, herramientas, conversores, entre otros).

Programa: 18 - Conservación, Administración y Protección de Áreas Naturales

Unidad Ejecutora: Consejo Agrario Provincial

La Provincia de Santa Cruz cuenta con Áreas Protegidas, entre éstas se contabilizan diversos Monumentos Naturales, Parques Interjurisdiccionales, Parques Provinciales, áreas de Uso Científico y áreas de variadas categorías.

Cabe destacar que conservan variados ambientes y especies, que son fundamentales para la proyección a futuro de la provincia, que actualmente se beneficia de los servicios ecosistémicos que naturalmente proveen los ambientes naturales protegidos. Además, representan un potencial polo de desarrollo turístico, que, en consecuencia, atrae crecimiento a las regiones vecinas a las mismas.

Se estima que el desarrollo del Sistema de Áreas Protegidas pueda ser autosuficientes con un programa ordenado, mediante el cobro de entradas, canon por diferentes concesiones para desarrollar actividades y apuntar a que cada área protegida cuente con un Portal de Ingreso, un centro de recepción y cobro al público y plan de manejo respectivo.

En materia forestal la Provincia estableció como lineamientos técnicos estratégicos prioritarios la Prevención de Incendios Forestales, el Uso Sustentable de la Biodiversidad y el Fortalecimiento de Áreas de Conservación, Restauración de Bosques Degradados y Manejo de Bosque con Ganadería Integrada. En este sentido se trabaja bajo la normativa y dinámica de implementación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos en la provincia evaluando y llevando a cabo planes con Manejo Sustentable. A través de las normativas provinciales se encarga de la fiscalización y el control del recurso forestal nativo o implantado.

Programa: 19 – Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario

Unidad Ejecutora: Consejo Agrario Provincial

El Programa de Fomento para la Captación de Aguas Subterráneas para el abastecimiento de agua está destinado a los productores agropecuarios con el fin de mitigar y remediar el impacto producido por la sucesión de periodos de sequía favoreciendo el uso de los recursos hídricos provinciales para el mejoramiento de sus predios productivos siempre teniendo en cuenta el uso racional y sustentable del mismo.

Se busca permanentemente el mejoramiento de los sistemas productivos de la ganadería extensiva tanto ovina como bovina, con el objeto de atenuar los efectos nocivos para la producción primaria como consecuencia de las inclemencias climáticas (sequía, agotamiento de la pastura natural, etc.).

A través de las políticas públicas se busca llevar a cabo acciones que permitan complementar e incentivar la producción de forraje brindando el servicio de maquinaria y el apoyo técnico necesario, de esa manera aumentar los rendimientos por unidad de superficie, promover el desarrollo productivo local y la utilización adecuada y sustentable de los recursos. Atendiendo la demanda de los pequeños y medianos productores y cubriendo en parte la oferta forrajera.